

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario laboral con radicación 76001-31-05-003-2023-00027-00 pendiente de pronunciamiento de solicitud de aplazamiento. Santiago de Cali, 20 de junio de 2023.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1552

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	AUGUSTO PARMENIO CARDENAS GARCIA
DEMANDADO	CLEANER S.A. Y OTRO
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00027-00

Santiago de Cali, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecedente, encuentra el despacho que en índice digital N° 10 obra memorial a través del cual el apoderado de la parte demandada CLEANER S.A. presenta solicitud de aplazamiento por parte de su representada en cabeza del representante legal, de audiencia que se tenía prevista para llevarse a cabo el día **VENTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VENTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, petición que se ajusta a lo establecido en el artículo 77 del C.P.T. y S.S. que indica:

"Si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, el juez señalará nueva fecha para celebrarla, **la cual será dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha inicial**, sin que ningún caso pueda haber otro aplazamiento"

En este orden de ideas, se acepta el aplazamiento y se reprograma la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VENTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VENTITRÉS (2023) A LAS DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA**.

En tal virtud el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **VENTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VENTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M.) DE LA MAÑANA**.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VENTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VENTITRÉS (2023) A LAS DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Idon

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY _____ EN EL ESTADO No. _____


SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 20 de junio de 2023

Oficio N° 1169

Señores

AUGUSTO PARMENIO CÁRDENAS GARCÍA —Dte.

cardenasbj5@gamil.com

JOSE IGNACIO ARIAS VARGAS – Apdo. Dte.

josearias88@yahoo.es

LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN – Apdo. Sura

lfg@gonzalezguzmanabogados.com

luis.gonzalez@cable.net.co

alj@gonzalezguzmanabogados.com

BRAYAN ALBERTO BURBANO HERNANDEZ - Apdo. Cleaner S.A.

juridico@cleaner.com.co

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	AUGUSTO PARMENIO CARDENAS GARCIA
DEMANDADO	CLEANER S.A. Y OTRO
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00027-00

Por medio del presente me permito comunicar lo dispuesto mediante Auto No. 1552 de la fecha, en la cual se dispuso:

“PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **VENTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VENTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M.) DE LA MAÑANA.**

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VENTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VENTITRÉS (2023) A LAS DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA.”**


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

Idon